



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 06/07/21 - 4198

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°150 de 2020 del Comité InnovaChile de CORFO, del año 2020, se aprobaron las bases del instrumento de financiamiento denominado "Crea y Valida – Proyecto de I+D+i colaborativo". Resolución Exenta N° 262 de 2020 de InnovaChile, acordó aprobar el cofinanciamiento del proyecto presentado por Idevac en colaboración con la Universidad de Santiago de Chile, denominado "Desarrollo de Formulación Antibacteriana EcoAmigable, en base a Extractos Estabilizados de Propóleo", Código 20CVC-12799.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Proyecto CORFO 20CVC-12799, el Dr. Rubén Rodrigo Vidal Soto, RUT 6.112.262-1 efectuó el pago de la Publicación de un Paper en Journal Epigenetics de la Editorial Taylor & Francis Group, con el propósito de difundir los avances del citado proyecto.

2. Que, para concretar los servicios brindados por la Editorial Taylor & Francis Group en Enero 2021, el Dr. Vidal desembolso de su bolsillo la suma de USD 1.500.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 1.500.- el 02/03/2021 (tipo de cambio a la fecha 02/03/2021 \$721,20.- equivalentes a \$1.081.800.-). Taylor & Francis Group, emitió la factura N° 952606271.

3. Que, para realizar los pagos indicados en el punto anterior, el Dr. Vidal desembolso la suma total de \$1.081.800.-

4. Que, en la presupuesto del Proyecto CORFO 20CVC-12799, este gasto se encuentra contenido el ítem Gastos de Operación.

5. Que, las publicaciones de Paper se deben pagar antes de ser publicados; y que la única forma de pago es mediante tarjeta de crédito, lo cual, impide que este servicio sea gestionado como una importación por parte de USACH, ya que la Institución no cuenta con ese medio de pago.



RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.081.800.- (un millón ochenta y un mil, ochocientos pesos) por concepto de reembolso al Dr. Rubén Rodrigo Vidal Soto, Cédula de Identidad [REDACTED] por su pago de la Publicación de Paper, en el marco del Proyecto CORFO 20CVC-12799, que dirige el Dr. Rubén Rodrigo Vidal.

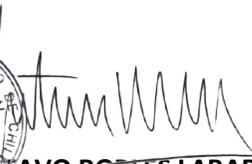
2. El gasto de \$ 1.081.800.- (un millón ochenta y un mil, ochocientos pesos), será imputado a la cuenta corriente administrada por VRIDEI N°66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G232, Proyecto PS 1390.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MGL/jca

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central